



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2000.-

VISTO las presentes actuaciones efectuadas por la Facultad Regional General Pacheco solicitando autorización para la implementación del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por ordenanza Nro. 885 el Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa.

Que la Facultad Regional General Pacheco cuenta con un cuerpo académico de reconocido prestigio, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Planeamiento han analizado los antecedentes y la documentación que acompaña a las presentaciones y recomiendan autorizar la implementación de los Ciclos de Licenciatura en la Facultad Regional General Pacheco.

Que la medida no implicará erogaciones adicionales en el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, en la Facultad Regional General Pacheco a partir del ciclo lectivo 2000, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza Nro. 885.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo de los Ciclos de Licenciatura a implementar.

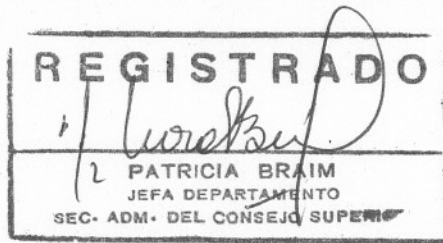
ARTÍCULO 4° - La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, debiendo financiarse dicha carrera con las economías de la Facultad Regional, recursos propios o apoyo externo, según lo dispuesto por la Resolución C.S.U. Nro. 779/94.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 195/2000



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCION N° 195/2000

ANEXO I

**IMPLEMENTACION DEL CICLO LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
EDUCATIVA EN LA FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO**

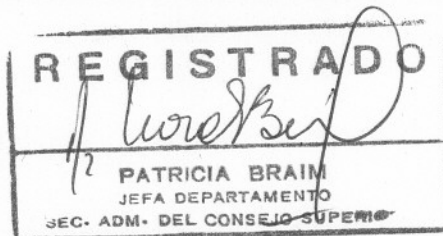
1.- COORDINACION ACADEMICA

Ingeniera Inés CASANOVAS

- Ingeniera en Sistemas de Información Universidad Tecnológica Nacional.
- Maestría en Docencia Universitaria, en proceso de tesis. Universidad Tecnológica Nacional.
- Docente Interina de Sistemas de Información IV –Auditoría de Sistemas- en la carrera de Ingeniería de Sistemas. Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Docente Adjunta de Sistemas Administrativos I y II en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público. UCES.
- Jefa de Trabajos Prácticos en las cátedras Introducción a la Informática y Auditoría Informática. Universidad de Belgrano.

Licenciada Liliana A. LACO

- Profesora en Filosofía y Pedagogía Instituto Profesorado Sagrado Corazón.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- Licenciada en Gestión Educativa. Universidad CAECE
- Doctorado en Innovación Educativa. Universidad de Málaga. Actualmente en curso
- Docente de Gestión Educativa en la Licenciatura en Enseñanza para Profesores. Universidad CAECE.
- Docente de Teoría y Diseño Curricular en la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias. Universidad Nacional General San Martín
- Integrante del Equipo Interdisciplinario de la Facultad Regional Pacheco. Universidad Tecnológica Nacional.

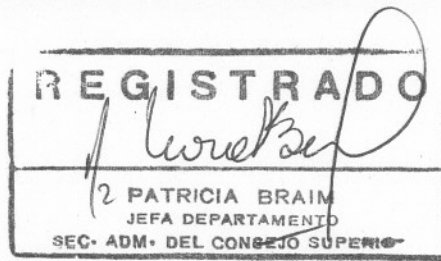
2.- CUERPO DOCENTE.

Lic. Silvia KORINFELD

- Licenciada en Sociología. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Docente Adjunta en la cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- Docente en la Maestría en Psicología Educativa. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Dra. Nélide Gentile ALCIRA

- Doctora en Filosofía. Universidad de Buenos Aires.
- Investigadora Categorizada. Universidad de Buenos Aires.
- Docente en Filosofía. Universidad Nacional de La Plata, CAECE, Universidad Nacional de Luján.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. Zulma CATALDI

- Ingeniera Química. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Buenos Aires.
- Magister en Informática. Universidad Nacional de La Plata.
- Especialista en Docencia Universitaria. Facultad Regional Buenos Aires.
- Docente de las Licenciaturas en Ciencias Aplicadas y Tecnología Educativa. Facultad Regional Buenos Aires.
- Docente Ordinaria en la Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de La Plata.

Ing. Carlos Alberto ARCERI

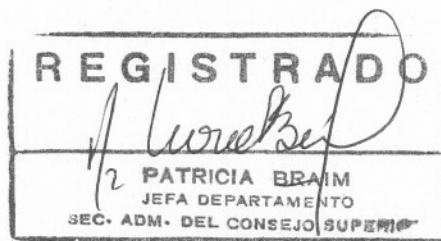
- Ingeniero Químico. Universidad de Buenos Aires.
- Master en Administración de Negocios. Universidad de Palermo.
- Profesor Ordinario de Economía y Organización de la Producción. Facultad Regional Buenos Aires.
- Docente de la Licenciatura en Tecnología Educativa. Facultad Regional Buenos Aires.
- Actual Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial. Facultad Regional Buenos Aires.

Walter LEGNANI

- Licenciado en Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



- Investigador de la Universidad de Buenos Aires.

Prof. Hebe NOVILLO MARTINEZ

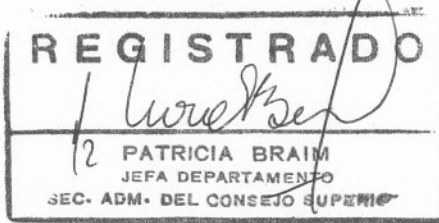
- Psicopedagoga. Facultad de Psicología de la Universidad del Salvador.
- Profesora en Enseñanza Diferenciada. Facultad de Psicopedagogía de la Universidad del Salvador.
- Profesora Titular en la cátedra Psicología del Aprendizaje II. Universidad del Salvador.

Hugo BUTTIGLIERO

- Ingeniero Civil. Universidad Nacional de Rosario.
- Posgrado en Mecánica de Suelos. Universidad Politécnica de Madrid.
- Especialización en Diseños Curriculares (IRICE).
- Docente de Física y Mecánica de Suelos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Rosario, San Nicolás, San Rafael.
- Asesor en Desarrollo Curricular. Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Jujuy.
- Asesor Técnico en Planeamiento de la Secretaría Académica. Rectorado.

Lic. Fernando NAPOLI

- Licenciado en Ciencias de la Educación.
- Coordinador general de maestrías y doctorados. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Buenos Aires



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Coordinador y Docente de la Maestría en Docencia Universitaria. Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional Delta, Facultad Regional General Pacheco. (Universidad Tecnológica Nacional).
 - Asesor Pedagógico de Instituciones Educativas, públicas y privadas de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires.
 - Asesor en desarrollo curricular. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
-